ACTA LIQUIDACION

CONTRATO No.:	07 DE 2026
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA CHAPINERO
CONTRATISTA:	GLADIS SOLANO MURCIA
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, TINTA Y TÓNER PARA FORTALECER LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LA FORMACIÓN INTEGRAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CHAPINERO.
FECHA FIRMA DEL CONTRATO:	01 DE OCTUBRE DE 2026
FORMA DE PAGO:	El pago del presente contrato se realizará en un solo pago, una vez la Institución haya recibido a satisfacción los bienes contratados, previo el lleno de los requisitos de tipo legal y certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado y demás documentos necesarios para su trámite de pago.
VALOR TOTAL:	OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($8.100.000,00). Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS
VALOR INICIAL:	OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($8.100.000,00). Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS
ADICIÓN:	$0
RUBRO:	2.1.2.01.01.003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo). 2.1.2.02.01.004 Productos metálicos maquinaria y equipo
FUENTE:	SGP Educación - Calidad Gratuidad
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CATORCE (14) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	05/10/2026
FECHA DE FINALIZACIÓN:	08/10/2026

Se reunieron el Rector y ordenador del gasto **CARLOS ALBERTO VARGAS VARGAS** de la Institución Educativa Chapinero, el señor **GLADIS SOLANO MURCIA** como contratista y el supervisor **MAIYANI CHALA HUEPE**, CARGO DEL SUPERVISOR:

En estado las partes manifestaron estar totalmente de acuerdo con la presente liquidación, la que hace constar en la presente acta, desarrollándose en observancia "Estatuto General de Contratación"; Dejando las siguientes constancias:

A) Que la presente acta de liquidación constituye el conjunto de operaciones

realizadas para determinar las obligaciones correspondientes a cada una de las partes y mediante las cuales se concluye el presente contrato, liberando por lo tanto a las partes de sus obligaciones recíprocas salvo aquellas que subsistan para el contratista, contempladas en la cláusula de garantía y la que considera extendida por el término allí fijado.

B) Que el CONTRATO DE COMPRAVENTA de fecha PRIMERO (01) de Octubre de 2026 fue ejecutado por el contratista y recibido a satisfacción por el Rector CARLOS ALBERTO VARGAS VARGAS de la Institución Educativa, ordenador del gasto y MAIYANI CHALA HUEPE, supervisora del contrato

DESARROLLO FINANCIERO

Valor del contrato:	$	8.100.000,00
Valor primer pago parcial:	$	0.00
Valor segundo pago parcial:	$	0.00
Valor tercer pago parcial:	$	0.00
Valor por pagar en la presente acta :	$	8.100.000,00

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, dada a los Ocho (08) días del mes de Octubre del 2026.

CARLOS ALBERTO VARGAS VARGAS
Rector Institución Educativa Chapinero

MAIYANI CHALA HUEPE
Auxiliar Administrativa